

REPUBLICA DE CHILE  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
 ARCHIVOS Y MUSEOS**  
 SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
 DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

21 DIC 2011

1444

SANTIAGO,

**EXENTA**

MINISTERIO DE  
 HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

VISTOS:

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y el D.S. N° 390 de 2010 del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee colecciones sobre la vida y obra de la poetisa chilena Gabriela Mistral.

2.- Que, la señora María Sonia Estay Barraza, cédula nacional de identidad N°3.581.632-1, ofrece en venta un conjunto de documentos y fotografías originales relativas a Gabriela Mistral, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución. El valor de este material es la suma de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición a la señora María Sonia Estay Barraza, cédula nacional de identidad N° 3.581.632-1, del valioso conjunto, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición permanente del Museo, específicamente, la historia personal de la poetisa en el Valle del Elqui y en la IV Región y, por tratarse además del único proveedor de este material patrimonial.

RESUELVO:

**EXENTA**

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la señora María Sonia Estay Barraza, cédula nacional de identidad 3.581.632-1, por la compra de un conjunto de documentos y fotografías originales relativas a Gabriela Mistral señalado anteriormente, en la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
 Directora de Bibliotecas,  
 Archivos y Museos

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR		
IMPUTAC.		
ANOT. POR		
\$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

- MIH/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
  - Subdirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Abastecimiento y Logística
  - Archivo Oficina de Partes Dibam.